



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

# 031/07

SALTA, 02 MAR 2007  
Expediente SRO N° 19.051/06

#### VISTO:

La Resolución CD N° 180/06, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la Asignatura: "BIOESTADÍSTICA II", de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 30 de noviembre del 2.006.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 04/07 aconseja aprobar el Dictamen del Jurado que obra a fs 69/71 de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 01/07 aprueba el Despacho de Comisión.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

#### POR ELLO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

( En Sesión Ordinaria N° 01/07 del 21/02/07 )

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la Asignatura: "BIOESTADÍSTICA II", de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, postulante inscripta y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - a sus efectos.



*[Firma]*  
Efo. MARTA JULIA JIMÉNEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Firma]*  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud